

<b>Dirección:</b>	Dirección de Ecología y Cambio Climático
<b>Trámite o Servicio</b>	PERMISOS PARA QUEMA
<b>Descripción del Trámite o Servicio</b>	Se solicita de manera personal, el ciudadano tiene que estar inscrito en el Padrón de ladrilleras, este documento permite que puedan encender el horno ladrillero para producción y evitar que el ciudadano(a) no sean infraccionados..
<b>Responsable del trámite</b>	Mtro. Jorge Arias González Correo electrónico:jorge.arias20212024@gmail.com

¿Qué debo saber del trámite o servicio?

<b>Modalidades</b>	Presencial
<b>Tipo de trámite o servicio</b>	Administrativo
<b>Pre-requisitos para el trámite</b>	Registrarse en Padrón de Ladrilleras con identificación oficial vigente, señalar domicilio o ubicación geográfica de él o los hornos ladrilleros. La solicitud del permiso tiene que ser de manera personal o en caso de encontrarse organizados, que se registre en el padrón de ladrilleras, el representante del grupo que hayan elegido, es quien podrá solicitar de manera escalonada los permisos de las personas que por acuerdo les toque quemar en la fecha de solicitud.
<b>Trámite o servicio como requisito</b>	No aplica
<b>Efectos de la eliminación del trámite o servicio</b>	No aplica
<b>Medio de presentación del trámite o servicio</b>	Físico
<b>Datos requeridos</b>	Numero de padrón, Nombre y domicilio del horno, cantidad de ladrillos o artesanía a quemar
<b>Documentos requeridos</b>	Copia simple de identificación oficial del interesado(s). Por primera vez para registro en padrón de ladrilleras.
<b>Cantidad a pagar</b>	Tramite Gratuito

<b>Plazos máximos de respuesta</b>	Inmediato
<b>Plazo de apercibimiento</b>	No aplica
<b>Ficta</b>	No aplica
<b>Tipo de resolución del trámite o servicio</b>	No aplica
<b>Vigencia del documento</b>	24 horas
<b>Criterios de resolución del trámite</b>	Dependiendo del giro o servicio. Haber cumplido con lo solicitado por los verificadores al momento de la diligencia o dentro del término señalado en el acta de verificación de que se trate.

¿Dónde puedo realizar mi trámite o servicio?

<b>Dependencia u organismo</b>	Dirección de Ecología y Cambio Climático
<b>Oficina donde se realiza el trámite o servicio</b>	Pino Suarez No. 32, Colonia Tonalá Centro; teléfono: 3335866000 ext. 1180 y 1181
<b>Horario de atención al público</b>	Lunes a viernes de 8:00 hrs a 14:00 hrs

Fundamento Jurídico

<b>Fundamento jurídico que da origen al trámite</b>	Código para de Protección Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad del Municipio de Tonalá, Jalisco, artículos 66, 67 y 68
<b>Unidad responsable de quejas y denuncias</b>	Contraloría Municipal
<b>Datos del responsable de quejas y denuncias</b>	<b>Lic. Juan José de Anda González</b> Teléfono: 33 36 83 02 99 Domicilio: Francisco I. Madero 84-A Tonalá, Jalisco. Email: organointernodecontrol@tonala.gob.mx